

PLAN DE FORMACION DE VOLUNTARIADO



Rumiñahui
Asociación

#SOYVOLUNTARI@



PLAN DE VOLUNTARIADO ASOCIACIÓN RUMIÑAHUI

Presentación:

El Voluntariado se ha consolidado como una de las realidades más sólidas de participación organizada con que cuenta la sociedad para asumir un compromiso de cooperación de cara a los problemas que le afectan, es uno de los instrumentos básicos de participación de la sociedad civil en el Ámbito social, es la suma de voluntades individuales en proyectos colectivos para hacer realidad el principio de justicia social, es la solidaridad articulada en red para crear sinergias que faciliten el logro de objetivos

Y aunque corresponde a los poderes públicos facilitar, promover y apoyar la participación ciudadana en acciones de voluntariado, son las ONL quienes facilitan y que además tienen la mayor valoración media en la confianza de la población, esa confianza es mucho mayor en el caso de las personas voluntarias que trabajan en ellas, lo que habla de que cuando se conocen, todavía se valoran mejor.

Desde su constitución la Asociación Rumiñahui ha contado con un grupo de personas comprometidas con los objetivos de la Asociación, y muestra de ello ha sido la integración del voluntariado en:

- ❖ Estatutos de la Asociación como uno de sus fines: "cooperar con el fortalecimiento del movimiento asociativo y promoción del voluntariado"
- ❖ I Plan Estratégico 2008/2011 en la exposición de la Visión
- ❖ II Plan Estratégico 2014/2017, afianzando su reconocimiento como stakeholders de la Asociación, y como tal desarrollar estrategia de trabajo. Por ello, se recoge dentro de los Objetivos del Plan Estratégico que asume la Asociación, el voluntariado es un objetivo a seguir trabajando en el marco de los Objetivos de Desarrollo Organizativo de la Asociación, en concreto, de fortalecimiento de la entidad

El trabajo de la Asociación en la promoción del voluntariado se realiza en el marco de la Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social y la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado (que deroga la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado, referencia hasta 2015 del trabajo de la Asociación Rumiñahui)

El plan se enmarca dentro de los objetivos institucionales de la Asociación RUMIÑAHUI de apoyo al colectivo al que representamos y dentro del marco legislativo creado por la ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado. La promoción del voluntariado la enfocaremos implicando todo el trabajo que lleva a cabo la asociación, de manera que se convierta en vehículo de participación social para aquellos/as que así lo deseen, sin distinción de origen para convertirnos en un verdadero instrumento de integración y convivencia intercultural.

El PLAN DE VOLUNTARIADO de la Asociación Rumiñahui promueve la vida asociativa del voluntariado de la asociación y fomenta la participación activa de los y las voluntarias en las actividades de la misma, potenciando y facilitando la participación activa en la acción e intervención diaria en los programas, proyectos y

actividades, promoviendo prácticas democráticas en la asociación a través de nuestros órganos de gobierno, de dirección y de asesoramiento. Entendiendo que es la mejor forma para que la población inmigrante participe y se identifique con las prácticas propias de una ciudadanía participativa y comprometida. Adquiriendo, de esta forma, la posibilidad de participar plenamente en la sociedad de acogida, aprendiendo a conocer sus obligaciones y garantizar y defender sus derechos como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho en igualdad de oportunidades que el resto de la población.

El PLAN DE VOLUNTARIADO surge para dar respuesta a personas comprometidas que quieren desarrollar una tarea voluntaria en la sociedad a través de la Asociación Rumiñahui.

Partiendo de ésta premisa, el PLAN tiene como **metas**:

- El fomento del tejido asociativo.
- El desarrollo de la autonomía personal, así como la capacidad de crítica y decisión individual.
- La promoción de los derechos y deberes de todas las personas.
- El fomento de la solidaridad y de la paz entre personas, pueblos y culturas.
- El fomento de la igualdad de derechos y de oportunidades a todas las personas, independientemente del género, origen, edad....

Este PLAN es una puerta de entrada a nuevos voluntarios y voluntarias de Rumiñahui, un espacio donde iniciarse en el mundo del voluntariado de una manera progresiva y tutelada. Un espacio lúdico y formativo que pretende ser una alternativa con un importante contenido educativo y formativo y, sobretodo, un espacio para la participación donde se implementan procesos educativos y de acción dirigidos, entre otros aspectos, a la formación integral de la persona.

Objetivo General:

- Contribuir a consolidar la presencia estable, duradera y participativa de las personas voluntarias en la asociación, cubriendo todas sus necesidades para el correcto desempeño de su labor además
- Fortalecer el Programa de Voluntariado 2018-2022.

Objetivo específico:

- Actualizar la estrategia de Voluntariado de la Asociación en el marco del II Plan Estratégico de la Asociación y de la Ley 45/2015
- Fomentar la participación activa de Voluntariado para incorporar un mayor nº de personas comprometidas con los objetivos de la Asociación Rumiñahui
- Contribuir a la identificación de la Asociación Rumiñahui como un recurso para el ejercicio de la acción voluntaria tanto para otras entidades como para las personas que incorporen el voluntariado como estrategia de participación para la mejora de las condiciones de vida de grupos vulnerables.

VALORES, PRINCIPIOS Y DIMENSIONES

Por la importancia que tiene la elaboración de este plan se fundamenta en los valores, principios y dimensiones de la acción voluntaria, incorporando la perspectiva de género, por ello no es un plan cerrado, es un primer paso, marca hacia donde queremos caminar en la formación y como queremos hacerlo, a partir de aquí, deberá ser desarrollado y completado por todos/as los/as agentes.

Valores.-

- Los que inspiran la convivencia en una sociedad democrática, participativa, justa, plural y comprometida con la igualdad, la libertad y la solidaridad.
- Los que promueven la defensa del bien común y de los derechos fundamentales recogidos en la Constitución española, interpretados de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas y la Convención de Naciones Unidas sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y la Carta Social Europea.
- Los que contribuyen a la equidad, la justicia y la cohesión social.
- Los que fundamenten el despliegue solidario y participativo de las capacidades humanas.

Principios.-

- La libertad como opción personal del compromiso tanto del voluntariado como de las personas destinatarias de la acción voluntaria.
- La participación como principio democrático de intervención directa y activa en el espacio público y en las responsabilidades comunes y como generadora de ciudadanía activa y dimensión comunitaria.
- La solidaridad con conciencia global que exige congruencia entre las actitudes y compromisos cotidianos y la eliminación de injusticias Desigualdades.
- La complementariedad respecto a las actuaciones de las Administraciones públicas, entidades sin ánimo de lucro o profesionales que intervienen en cada uno de los ámbitos del voluntariado.
- La autonomía e independencia en la gestión y la toma de decisiones.
- La gratuidad del servicio que presta, no buscando beneficio económico o material.
- La eficiencia que busca la optimización de los recursos pensando tanto en las personas destinatarias de la acción voluntaria, como en la acción.

Dimensiones propias del voluntariado, entre otras.-

- El compromiso, la gratuidad y la entrega desinteresada de tiempo, capacidades y conocimientos del voluntariado.
- La acción complementaria en los diferentes campos de actuación del voluntariado.
- La conciencia crítica que contribuye a mejorar la relación de la persona con la sociedad.
- La transformación tanto en la vertiente social, con el fin de encontrar nuevas bases para las relaciones sociales; como en la individual, con objeto de Mejorar actitudes personales.
- La dimensión pedagógica y de sensibilización social que recuerda, educa y conciencia en los valores que inspiran la acción voluntaria.
- La investigación y reflexión sobre las acciones, métodos, planteamientos de trabajo y prácticas del voluntariado

El programa contempla los siguientes **EJES DE ACTUACIÓN**:

➤ EJE DE SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN

A través de este eje la asociación trata de dar a conocer la labor que realiza la asociación con las personas migrantes para hacer frente a las dificultades que estas sufren para su plena inclusión social y el papel que juegan las personas voluntarias en esa labor. Al mismo se realizarán diferentes acciones de sensibilización social, por un lado se tratará de captar más personas que quieran realizar voluntariado en Rumiñahui y por otro fomentar el voluntariado de manera genérica, especialmente entre la población de origen migrante, motivando a que colaboren con programas que ayuden a la inclusión de otras personas de origen extranjero y a trabajar la convivencia.

A través de este eje se pretenden construir herramientas de interacción, tanto virtuales como presenciales entre la asociación y la sociedad en general para el fomento del voluntariado; charlas divulgativas y presencia en espacios de fomento del voluntariado, generar materiales y recoger a nuevas personas voluntarias en la asociación.

➤ EJE DE PARTICIPACIÓN

A través de este eje se vertebra la presencia del voluntariado en Rumiñahui. Se trata de estructurar la participación a través de diversos espacios y acciones. Para ello se contará con encuentros de voluntariado dentro de la entidad, donde las personas voluntarias tendrán contacto entre sí y donde se recogerán propuestas y se dinamizará la participación interna. De la misma manera, las fechas conmemorativas (día de la mujer, día de los derechos humanos, día de los derechos de l@s niñ@s...) y los eventos vecinales (cabalgata, carnaval, día de Ecuador...), cobran importancia como espacios de encuentro desde los que construir participación.

➤ EJE DE ACOGIDA Y FORMACIÓN

La entrada de una persona voluntaria en una entidad de acción social es clave tanto para el mantenimiento de esa persona como para la buena ejecución de las tareas que se van a desarrollar. Para una correcta acogida de las personas voluntarias se establece el siguiente protocolo de acogida:

- Primera entrevista; en la que se deben de dar a conocer tanto las características de la entidad como del programa o proyecto; que se realiza desde el área de coordinación general de la entidad.
- Acogida en el equipo operativo del proyecto en el que se va a desarrollar su colaboración.
- Encuentros con el resto de personas voluntarias y las beneficiarias de los programas en eventos y días conmemorativos así como en el día a día de la asociación.

Desde el momento de la acogida de una nueva persona voluntaria en la asociación hay que atender a una de las cuestiones claves para un correcto desarrollo de la acción voluntaria, como es una óptima formación y preparación para el desarrollo de la tarea que la persona va a realizar. Esta formación debe de contar con, al menos, tres universos de contenidos:

- Contenidos genéricos para la acción voluntaria (asociacionismo, voluntariado, participación, reglamentos, derechos y deberes del voluntariado...)
- Características, misión, fines y valores de la entidad en la que se va a participar. Es necesario que se conozca a fondo como es la entidad en la que se va a desarrollar esa labor. Aspectos específicos de la tarea y el proyecto donde se desarrolla la acción concreta.

Contenidos formativos

Hemos dividido los bloques de contenidos en dos ejes formativos:

- Eje de contenidos continuo.
- Eje de contenidos trasversal. Herramientas metodológicas.

A continuación mostraremos un cuadro en el que se encuentran todos los bloques de contenidos a tratar dentro de cada eje formativo.

Este cuadro es orientativo y flexible, por lo que se pueden desarrollar en el orden más óptimo, atendiendo a su realidad local y a las necesidades del grupo, teniendo en cuenta que se deberán de abordar todos los ejes formativos obligatoriamente.

- Promoción y Educación para la Salud
- Perspectiva de Género y Coeducación
- Educación para el Desarrollo y Cooperación Internacional
- Intervención e Inclusión Social
- Educación Ambiental y Sostenibilidad
- Institucional
- Herramientas Metodológicas:
 - »» Habilidades sociales y de intervención
 - »» Participación
 - »» Ocio y Tiempo Libre

El presente programa de formación de Voluntariado se dirige al equipo de voluntariado de la Asociación, que cuenta actualmente con 36 voluntarios y voluntarias, cuya intervención se desarrolla en las diferentes áreas de intervención de la Asociación.

<p>Voluntariado social</p>	<p>Se desarrolla mediante la intervención con las personas y la realidad social, frente a situaciones de vulneración, privación o falta de derechos u oportunidades para alcanzar una mejor calidad de vida y una mayor cohesión y justicia social.</p>	<p>En el área de Acogida, información, orientación y asesoramiento.</p>
<p>Voluntariado Internacional de cooperación para el Desarrollo</p>	<p>Vinculado tanto a la educación para el desarrollo como parte del proceso educativo y de transformación, como a la promoción para el desarrollo en lo relativo a la acción humanitaria y la solidaridad internacional, ya se realice en nuestro país, en países o territorios receptores de cooperación al desarrollo o en cualquier país donde se declare una situación de necesidad humanitaria, sin perjuicio de las actividades realizadas en este ámbito por los cooperantes, que se regirán por el Real Decreto 519/2006, de 28 de abril, por el que se establece el Estatuto de los cooperantes</p>	<p>En el área de cooperación y codesarrollo</p>
<p>Voluntariado cultural</p>	<p>Promueve y defiende el derecho de acceso a la cultura y, en particular, la integración cultural de todas las personas, la promoción y protección de la identidad cultural, la defensa y salvaguarda del patrimonio cultural y la participación en la vida cultural de la comunidad</p>	<p>En el área de promoción cultural.</p>
<p>Voluntariado deportivo</p>	<p>Contribuye a la cohesión ciudadana y social, sumando los valores propios del voluntariado con aquellos otros inherentes al deporte, apostando decididamente por fomentar la dimensión comunitaria en el desarrollo de la práctica deportiva en cualquiera de sus manifestaciones, incluido el voluntariado en deporte practicado por personas con discapacidad, con particular atención al paralímpico, y por favorecer un mayor y decidido compromiso de quienes practican deporte en la vida asociativa, como manera eficaz de promover su educación e inclusión social</p>	<p>En el área de promoción deportiva.</p>

<p>Voluntariado educativo</p>	<p>Como acción solidaria planificada e integrada en el sistema y la comunidad educativa, mejore las posibilidades de realización de actividades extraescolares y complementarias contribuyendo, en particular, a compensar las desigualdades que pudieran existir entre los alumnos por diferencias sociales, personales o económicas, mediante la utilización, entre otros, de programas de aprendizaje-servicio.</p>	<p>En el área de educación y familia.</p>
<p>Voluntariado social</p>	<p>Atención social que va dirigida al conjunto de la sociedad o a los colectivos en situación de vulnerabilidad, y que, mediante una intervención integral y especializada en los aspectos físico, psicológico y social, ofrece apoyo y orientación a las familias y al entorno más cercano, mejorando las condiciones de vida.</p>	<p>En el marco de todos los programas y actividades asociativas.</p>
<p>Voluntariado de ocio y tiempo libre</p>	<p>Forma y sensibiliza en los principios y valores de la acción voluntaria mediante el desarrollo de actividades en el ámbito de la educación no formal, que fomenten el desarrollo, crecimiento personal y grupal de forma integral, impulsando habilidades, competencias, Aptitudes y actitudes en las personas, que favorezcan la solidaridad y la inclusión, y logren el compromiso, la participación y la implicación social.</p>	<p>En el marco de actividades ocio y tiempo libre.</p>
<p>Voluntariado comunitario</p>	<p>Favorece la mejora de la comunidad, y promueve la participación con mayor poder de decisión e iniciativa para resolver los problemas y exigir mayor calidad de vida en los espacios vitales más cercanos donde se desenvuelven los voluntarios, vertebrando una sociedad solidaria, activa, crítica, comprometida y corresponsable</p>	<p>En el área de convivencia promoción de la participación.</p>

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

La participación de voluntariado en programas y actividades dirigidos a inmigrantes se ha ido incrementando en los últimos años, a medida que también crecía la importancia de la presencia de inmigrantes en nuestra sociedad. La inmigración se ha convertido en uno de los temas más destacados del panorama nacional. Hemos asistido a un fuerte incremento de personas provenientes de un cada vez mayor número de países.

La población inmigrante asentada en España, personas que llevan muchos años en el país presentan un gran potencial respecto a la acción voluntaria.

Las asociaciones de inmigrantes deben constituirse en verdaderos vehículos de canalización de la participación ciudadana a través del voluntariado, tanto para las personas migrantes como para las autóctonas que quieran participar de la sociedad a través de estos programas, contribuyendo con ello a mejorar las condiciones de vida de quienes son beneficiarios/as de su acción. De esta manera las asociaciones no sólo fomentaran la participación social sino también la verdadera integración de las personas migrantes mediante la convivencia intercultural.

CRITERIOS PARA LA FORMACIÓN.

El programa prevé realizar la formación necesaria para que los /as voluntarios/as puedan desempeñar de una forma adecuada su labor en la organización, o bien puedan hacerlo en otras organizaciones si así lo deciden.

La metodología podrá ser individual y/o grupal, será en base al nº de personas que en un mismo momento quisiera integrarse en el programa, pero se apuesta por un estilo motivador, participativo y práctico.

Se establecen unos criterios mínimos y comunes en cuanto a los cursos de formación y serán de dos tipos:

- Básicos (de iniciación al voluntariado, en el marco de la Ley 45/2015)
- Especializados (sobre aquellos temas en los que trabaja la organización y en los que pueden colaborar los/as voluntarios/as).

ENCUENTRO ANUAL DE VOLUNTARIADO

Este encuentro tiene el propósito de reunir al voluntariado que forma parte de la Asociación en los centros de trabajo de Madrid, Valencia y Murcia, durante 2 días con el objetivo de:

- Analizar la situación del voluntariado en la organización

- Establecer estrategias de actuación en el marco del Plan Estratégico de la Asociación, validación de experiencias para convertirlas en buenas prácticas transferibles entre los centros, y propuestas de mejora de la acción voluntaria en la Asociación Rumiñahui.

FORTALECIMIENTO DE REDES:

Participación en Encuentros / Jornadas de Promoción del voluntariado en España, como estrategia de establecimiento de alianzas, difusión de conocimiento, difusión de buenas prácticas.

Permitiendo con ello un aprovechamiento de las sinergias que surgen en estos encuentros de puesta en común, donde se realicen análisis y establecimiento de estrategias colaborativas para la mejora de la participación de la población a través de entidades de la sociedad civil comprometidas con la mejora de las condiciones de vida y trabajo de las personas que la integran.

En esta línea venimos trabajando con la Universidad Complutense de Madrid a través de la firma de un convenio marco con el servicio de relaciones institucionales, cooperación y voluntariado (2017 – 2021) para la participación de estudiantes y demás personas de la comunidad universitaria de la UCM en actividades de voluntariado y acción social.

LÍNEA OPERATIVA DE IMPLEMENTACIÓN:

Difusión para la promoción del voluntariado: Se pretende divulgar el significado del Voluntariado como el conjunto de actividades de interés general (aquellas que contribuyan mejorar la calidad de vida de las personas y de la sociedad en general y a proteger y conservar el entorno)

Para ello, se diseñará una campaña de difusión utilizando los canales pertenecientes a la Asociación, página web, blog, redes sociales, revista institucional, como canales independientes de la Asociación, esto es, la participación en programas de radio. Siendo los soportes a utilizar, tradicionales, audiovisuales y digitales.

Acogida y acompañamiento: Se trata de recibir a toda persona que se interese participar del compromiso de la Asociación para con sus grupos de atención, colaborando como voluntario/a y para ello, una vez acreditado el acceso al Programa, se realizaría una primera entrevista informativa por parte del/la responsable de voluntariado con el/a interesado/a, en esa entrevista se verá dónde puede encajar mejor el/la posible voluntario/ según sus Intereses, expectativas, cualificación y experiencia, así como sus necesidades formativas con las actuaciones que la Asociación esté desarrollando en el Período de alta de voluntariado.

Después de esa primera entrevista habría una segunda en la que intervendría la persona responsable del proyecto en que el /la voluntario/a vaya a colaborar, tras la cual se firmaría el acuerdo de incorporación, en el que se fijarían entre otras cosas el horario del/la voluntario/a, sus funciones, responsabilidades y se recogerían sus derechos. A lo largo de la colaboración del/a voluntario/a el/a responsable de voluntariado se entrevistará con el/a para hacer seguimiento de su desempeño, como propuestas de mejora a valorar, con el objetivo de evaluar los objetivos previstos a

través de indicadores económicos, de realización, de impacto, que se habrán decidido incorporando la perspectiva de género.

SISTEMA DE COORDINACIÓN

Como regla general la coordinación en este PLAN será la siguiente:

- Un referente por área de intervención:

El/la mismo/a será un trabajador o voluntario asignado al proyecto, con experiencia en el o área en cuestión (deporte, ocio y tiempo libre, cultura, educación...), según la necesidad del proyecto y la realidad de cada local.

- Equipo de educadores/as: Serán los/as encargados/as de llevar a cabo la actividad en los diferentes grupos de voluntariado.

- Premonitores: Con edades comprendidas entre los 16 y 18 años. Serán participantes del propio proyecto, y a la vez podrán colaborar como voluntarios/as en los grupos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El PLAN DE VOLUNTARIADO, como cualquier otro proyecto de la Asociación, tiene un proceso continuo de revisión y cambio. Así pues, será necesario realizar, también, un análisis cuantitativo y cualitativo de todos los elementos que están relacionados.

De esta manera podemos hablar de:

- Evaluación inicial: Donde es necesario establecer cuáles son los conocimientos, el contexto y las necesidades, y así poder adaptarnos a la realidad de los grupos.
- Evaluación continua: A medida que avanza el proyecto, es necesario hacer un seguimiento de cómo evoluciona, de los cambios y analizar si se cubren las necesidades de los grupos.
- Evaluación final: Valorar el cumplimiento de los objetivos, indicadores y los conocimientos que han adquirido a lo largo del proyecto.

Así pues, visto los diferentes tipos de evaluación que proponemos, y siguiendo nuestra metodología participativa y constructiva, es importante quién evalúa:

- Evaluación de los participantes: Se trata de conocer el grado de satisfacción de los participantes en el programa. Así podemos introducir cambios que conduzcan a la mejora
- Evaluación del educador/a: La mejora de la acción, partiendo de la comparación de los resultados grupales, con el objetivo que nos hemos planteado inicialmente.
- Evaluación del equipo responsable del voluntariado por ámbitos de intervención: compartiendo las impresiones y evaluando el cumplimiento de los objetivos marcados, para cada línea y ámbito de intervención del voluntariado.

De este modo hablamos de una evaluación clara y detallada, dónde se recogen datos cuantitativos y cualitativos. Una evaluación continuada y con un sentido constructivo que sirva para conocer nuestra propia realidad; la realidad en la que nos encontramos inmersos en nuestra acción y la repercusión de los y las voluntarios fuera y dentro de la asociación.

DERECHOS DEL VOLUNTARIO/A:

- Recibir tanto con carácter inicial como permanente, la información, formación, orientación, apoyo y en su caso, medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se les asignen.
- Ser tratado sin discriminación, respetando su libertad, dignidad, intimidad y creencias.
- Participar activamente en la organización, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas, de acuerdo con los estatutos y normas de la Asociación Rumiñahui.
- Ser asegurado contra los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la actividad voluntaria.
- Ser reembolsados por los gastos realizados en el desempeño de su condición de Voluntario/a.
- Disponer de una acreditación identificativa de su condición de voluntario/a.
- Realizar su actividad en las debidas condiciones de seguridad e higiene en función de la naturaleza y características de esta.
- Obtener el respeto y reconocimiento por el valor social de su contribución.

DEBERES DEL VOLUNTARIO/A:

- Cumplir los compromisos adquiridos con la Asociación Rumiñahui, respetando sus fines y normativas.
- Guardar, cuando proceda, confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su actividad voluntaria.
- Rechazar cualquier contraprestación material que pudieran recibir bien del beneficiario o de otras personas relacionadas con su acción.
- Respetar los derechos de los beneficiarios de su actividad voluntaria.
- Actuar de forma diligente y solidaria.
- Participar en las tareas formativas previstas por la Asociación Rumiñahui, de modo concreto para las actividades y funciones confiadas, así como las que con carácter permanente se precisen para mantener la calidad de los servicios que presten.
- Seguir las instrucciones adecuadas a los fines que se impartan en el desarrollo de las actividades encomendadas.
- Respetar y cuidar los recursos materiales que pongan a su disposición la Asociación Rumiñahui.

DERECHOS DE LA ASOCIACIÓN

- Respeto de los compromisos suscritos por los/as Voluntarios/as.
- Confidencialidad de la información proporcionada a los/as Voluntarios/as.
- Respeto a los objetivos y principios de la Asociación Rumiñahui por parte de los/as Voluntarios/as

DEBERES DE LA ASOCIACIÓN

- Cumplir los compromisos adquiridos con los/as Voluntarios/as
- Informar, orientar y formar a los/as Voluntarios/as para el desempeño de su actividad.
- Establecer mecanismos de participación y dar cobertura técnica a los/as Voluntarios/as.
- Cubrir los gastos de las actividades de los/as Voluntarios/as.
- Asegurar a los/as Voluntarios/as.
- Acreditar a los/as Voluntarios/as.
- Garantizar las condiciones adecuadas de Seguridad e Higiene.

CALENDARIO ANUAL

ACCIÓN	FECHA INICIO (anual)
Revisión, evaluación y elaboración del programa	Enero
Difusión programa voluntariado.	1º trimestre
Acogida y formación voluntariado	1º trimestre
Asignación de actividades a cada uno de voluntarios	1º trimestre
Participación en Jornadas de voluntariado	2º trimestre
Encuentro de voluntariado de la Asociación	4 trimestre

DATOS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA VOLUNTARIO/A

Nombre y Apellidos: _____

Teléfonos de Contacto: _____

DOCUMENTACIÓN:

- Ficha básica**
- Curriculum Vitae**
- Fotocopia D.N.I.**
- Fotografías**

- Copia Acreditación**
- Acuerdo de Incorporación**
- Plan de Formación**
- Copias Certificados Formación**

Otros documentos:

- _____
- _____
- _____
- _____

Ficha Básica Voluntariado

NOMBRE: _____

APELLIDOS: _____

D.N.I.: _____

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:
 _____, ___ de ___ de _____

DATOS PERSONALES:

DIRECCIÓN:	
POBLACIÓN:	C.P.:
PROVINCIA:	
TELÉFONO:	MOVIL:
E-MAIL:	

DATOS ACADÉMICOS:

ESTUDIA ACTUALMENTE:	
CENTRO:	LUGAR:
	AÑOS: ____ / ____
ESTUDIOS REALIZADOS:	
CENTRO:	LUGAR:
	AÑOS: ____ / ____
OTROS ESTUDIOS:	
CENTRO:	LUGAR:
	AÑOS: ____ / ____

IDIOMAS:

	HABLADO	ESCRITO
INGLES		
FRANCES		

INFORMÁTICA:

WORD	FRONTPAGE
EXCEL	FLASH
ACCESS	C++
P.POINT	

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

TRABAJO ACTUAL:		
PUESTO/CARGO:		
FUNCIONES:		
TIPO DE CONTRATO:		
EMPRESA:	LUGAR:	AÑOS: ____ / ____
OTROS PUESTOS DE TRABAJO:		
PUESTO/CARGO:		
FUNCIONES:		
EMPRESA:	LUGAR:	AÑOS: ____ / ____
PUESTO/CARGO:		
FUNCIONES:		
EMPRESA:	LUGAR:	AÑOS: ____ / ____

TRABAJO SOCIAL / VOLUNTARIADO:

ORGANIZACIÓN:	
ACTIVIDAD DE LA ORGANIZACIÓN:	
ACTIVIDAD DEL VOLUNTARIO:	
LUGAR:	AÑOS: ____ / ____
ORGANIZACIÓN:	
ACTIVIDAD DE LA ORGANIZACIÓN:	
ACTIVIDAD DEL VOLUNTARIO:	
LUGAR:	AÑOS: ____ / ____
ORGANIZACIÓN:	
ACTIVIDAD DE LA ORGANIZACIÓN:	
ACTIVIDAD DEL VOLUNTARIO:	
LUGAR:	AÑOS: ____ / ____

Acuerdo de Incorporación

En base a lo establecido en la Ley 6/1996, de 15 de Enero, del Voluntariado, el presente **ACUERDO DE INCORPORACIÓN** tiene por objeto establecer por escrito la relación del Voluntario/a con la Asociación Rumiñahui

Reunidos:

Representando a Rumiñahui:

D. : Vladimir Arturo Paspuel Revelo
Con D.N.I.: 53. 809.253 D
En concepto de Presidente

El/la Voluntario /a

D. /dña: _____
Con D.N.I. n°: _____

Conociendo y comprometiéndose a respetar los siguientes Derechos y Deberes:

VIGENCIA:

La duración de este compromiso tiene un carácter indefinido cuyo comienzo se establece a la firma de este acuerdo y cuya desvinculación se llevará a cabo por escrito.

Este Acuerdo de Incorporación se completa junto con el siguiente anexo:

INCORPORACIÓN A PROYECTO: Proyecto, Funciones, Actividades y tiempo de dedicación.

Y PARA QUE ASI CONSTE, firman por triplicado:

Vladimir Arturo Paspuel Revelo
Representante de la Organización

Fdo.....
Voluntario/a

Incorporación a Proyecto.

VOLUNTARIO/A:

Nombre y Apellidos: _____

D.N.I./N.I.E n°: _____

PROYECTO:

Área: _____

Persona Responsable: _____

Título: _____

FUNCIONES/ ACTIVIDADES:

Empty box for listing functions and activities.

TIEMPO DE DEDICACIÓN:

Empty box for specifying the time of dedication.

Conformes firman:

Empty box for signatures.

Responsable del proyecto

Responsable Voluntariado

Voluntario/a

PROTECCIÓN DE DATOS

A efectos de lo dispuesto en ley 15/1999, de Protección de datos de carácter personal, nos dirigimos a vd como voluntario/a de la ASOCIACIÓN RUMIÑAHUI, para informarle de que sus datos están incluidos en un fichero denominado VOLUNTARIADO titularidad de esta Asociación con la finalidad de gestionar la relación que nos une.

De conformidad con lo establecido en la ley, ASOCIACIÓN RUMIÑAHUI se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y deber de guardarlos, y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta en todo momento del estado de la tecnología. Asimismo, establecerá los contratos y compromisos de confidencialidad con aquellos terceros que en función de una relación jurídica, accedan o se les cedan esos datos personales.

Asimismo, se autoriza, al margen de la relación contractual, el tratamiento de sus datos personales para el envío de circulares y notificaciones por cualquier medio (correspondencia, teléfono, fax, mailing o cualquier otro medio telemático) propio o de terceros, así como comunicar sus datos a entidades relacionadas y otras entidades colaboradoras, para los fines indicados.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados con los fines señalados, puede ejercitar el derecho de oposición, junto con el de acceso, rectificación y cancelación mediante comunicación dirigida a CALLE CAROLINA CORONADO, 28 - 28017 - (MADRID)

En, a dede 20....

Fdo.